



APRUEBA ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL CONCURSO “BECA REGIONAL PARA DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN AL ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE ATACAMA 2021, TEAM ATACAMA”

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 332,

COPIAPÓ, 19 OCT 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 5 de fecha 31 de agosto de 2021; en la Resolución Exenta Core N° 29 de fecha 02 de septiembre de 2021; en la Resolución Exenta FNDR N°323 del 05 de octubre del 2021, que aprueba nombramiento de miembros de comisión de evaluación ; en la Resolución Exenta General N° 229 de 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones N° 7/2019 y 16/2020 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 05 de octubre de 2021, se nombra la Comisión Evaluación del Concurso “Beca Regional para Deportistas con Proyección al alto rendimiento de la región de Atacama 2021, Team Atacama”.

2. Que, a dicha Comisión le corresponde realizar la admisibilidad de los proyectos postulados y la evaluación de los proyectos declarados admisibles, en base a lo establecido en el N°6 y de los criterios definidos en el punto N°12, de las bases del concurso. Asimismo tiene la facultad de aplicar el punto 15 del proceso de selección.

3. Que, entre los días 5 al 18 de octubre de 2021, se constituyó y sesionó la Comisión de Evaluación, emitiendo el Acta Admisibilidad, Evaluación y Selección en la que constan los proyectos inadmisibles, preseleccionados, seleccionados y lista de espera.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada el Acta de Admisibilidad, Evaluación y Selección de fecha 18 de octubre de 2021, en la que se entregaron los resultados del proceso de admisibilidad, evaluación y selección de las postulaciones al concurso concurso “BECA REGIONAL PARA DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN AL ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE ATACAMA 2021, TEAM ATACAMA” .

2. **APRUÉBASE** el acta de Admisibilidad, Evaluación y Selección emitida por la Comisión Evaluación, de conformidad con lo estipulado en las Bases del Concurso, cuyo contenido es el siguiente:

ACTA COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

CONCURSO: “BECA REGIONAL DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN AL ALTO RENDIMIENTO TEAM ATACAMA 2021”

En Copiapó, entre los días 05 al 18 de octubre del año 2021, se constituyó y sesionó la Comisión de Evaluación del Concurso “**BECA REGIONAL DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN AL ALTO RENDIMIENTO TEAM ATACAMA 2021**” Glosa 02 2.1. de la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, el cual fue nombrado para tales efectos por la Resolución Exenta FNDR N° 323 de fecha 05 de octubre del 2021.

ASPECTOS GENERALES

- 1) Para efectos de revisión de los antecedentes y evaluación de los proyectos del presente concurso se constituyó una Comisión Evaluadora, que se encargó de realizar la admisibilidad de los proyectos postulados y la evaluación de proyectos declarados admisibles.
- 2) La Comisión verificó el cumplimiento de las entidades postulantes de la presentación de los antecedentes solicitados como obligatorios en las presente bases, sobre la documentación requerida para postular y de aquellos antecedentes que respaldan la postulación para cada categoría, que permitan verificar el cumplimiento de lo señalado en el punto N°11.1. “De la Documentación Requerida”, el punto N°9 de los gastos autorizados y lo establecido en el numeral 7.1. y 7.2 de las presentes bases, caso en el cual el proyecto deberá ser declarado inadmisibles. Sin embargo, si un proyecto pasa a la etapa de evaluación esta comisión podrá volver a verificar los antecedentes que respaldan la postulación y la concurrencia de una de las causales de prohibición 7.1, y/o de inhabilidad 7.2. y deberá declararlo de plano inadmisibles, indicando en el acta respectiva la causal.
- 3) La comisión verificó lo establecido en el punto 4 letra d) *La distribución de los recursos solicitados, deberá estar circunscrita a lo estipulado en el punto N°9 de las presentes bases Anexo N° 2 Ficha de Postulación. En caso contrario el proyecto quedará **INADMISIBLE** y en el punto 5 letra e) *Cumplir criterios de logros establecidos para cada categoría. En caso que los logros acreditados no correspondan a la categoría postulada, quedará automáticamente **INADMISIBLE**.**
- 4) La Comisión evaluó en un solo equipo de trabajo, los 60 proyectos declarados admisibles.
- 5) Cada proyecto admisible, fue analizado, evaluado y ponderado de acuerdo a la categoría a subvencionar punto N°6.1 letra a), b), c) y d) y considerando los criterios de evaluación establecidos en el punto N°12 letra a), b), c) y d) de las bases de concursabilidad.
- 6) La comisión presenta en este acto, un listado de proyectos declarados inadmisibles.
- 7) De los resultados de la evaluación realizada y de acuerdo a lo establecido en las bases, se confeccionaron tres listados, uno que incluye aquellos proyectos preseleccionados, es decir aquellas que una vez ponderados los criterios de evaluación descritos en las bases del concurso, obtuvieron sobre el puntaje mínimo de 10 puntos, un segundo listado conformado por los proyectos seleccionados de acuerdo al puntaje obtenido, disponibilidad de recursos por categoría y a la redistribución de recursos disponibles, según se consigna en el punto N°8.2 y N°8.3 de las bases de concursabilidad y un tercer listado de proyectos que no obtuvieron el puntaje mínimo de 10 puntos.
- 8) La comisión, de acuerdo a los Principios de Celeridad, de Economía Procedimental, Eficacia y Procurando una eficiente e idónea administración de los recursos públicos distribuyó de la siguiente manera el presupuesto destinado para el presente concurso, obteniéndose en consecuencia la presente resolución final para la asignación de los recursos disponibles.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN:

- 1) La Comisión solicitó antecedentes complementarios a aquellas postulaciones que le faltaban hasta dos documentos obligatorios, a excepción de aquellos casos que no presentan el anexo N°2 (formulario de postulación) quedando automáticamente inadmisibles debido a que dicho anexo contiene la postulación propiamente tal y sin ello no se puede evaluar la iniciativa.
- 2) Para las postulaciones de la categoría B, se consideró como "campeón Nacional", a los deportistas que obtuvieron el logro en los eventos de: campeonato nacional federado y final nacional de los juegos deportivos escolares, considerando que en la categoría C se puntúa desde el 2° lugar en dichos eventos deportivos.
- 3) En categoría C, si el logro presentado por el deportista no estaba dentro de los rangos considerados en esta categoría, la comisión determinó evaluar según su ranking. Esto con el fin de poder evaluar de mejor manera dichas postulaciones.

RESULTADOS

- 1) Los proyectos inadmisibles y/o fuera de bases son los siguientes:

NOMBRE DEL DEPORTISTA	CATEGORIA	SITUACION	OBSERVACION
IGNACIO CARRIZO GODOY	DEPORTISTAS CON PROYECCION	INADMISIBLE	Sobrepasa el 30% permitido en el ítem de personal, teniendo un 52,6%. Falta certificado emitido por la federación Deportiva Nacional que acredite el registro y ranking que ocupa el deportista en la disciplina respectiva
MATIAS MARIN CARRIZO	DEPORTISTAS CON PROYECCION	INADMISIBLE	No presenta la ficha de postulación del deportista, ANEXO N° 2. Falta curriculum del deportista. Falta calendario de participación en competencias oficiales de sus federaciones afiliadas al COCH. Falta curriculum del técnico.
NICOLAS ARAYA ALDEA	DEPORTISTAS CON PROYECCION	INADMISIBLE	No presenta la ficha de postulación del deportista, ANEXO N° 2. Falta programa de entrenamiento. Falta calendario de participación.
CRISTIAN BRITO SANTIBAÑEZ	DEPORTISTAS CON PROYECCION	INADMISIBLE	Inhabilidad 7.2, de acuerdo a información entregada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, el club mantiene incumplimiento con evidencias de concursos anteriores de fondos públicos del FNDR.
BENJHAMIL FERNANDEZ RAMOS	DEPORTISTAS CON PROYECCION	INADMISIBLE	Inhabilidad 7.2, de acuerdo a información entregada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, el club mantiene incumplimiento con evidencias de concursos anteriores de fondos públicos del FNDR.
KEVIN FERNANDEZ RAMOS	DEPORTISTAS CON PROYECCION	INADMISIBLE	Inhabilidad 7.2, de acuerdo a información entregada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, el club mantiene incumplimiento con evidencias de concursos anteriores de fondos públicos del FNDR.
ALONSO GONZALEZ ACUÑA	DEPORTISTAS CON PROYECCION	INADMISIBLE	Inhabilidad 7.2, de acuerdo a información entregada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, el club mantiene incumplimiento con evidencias de concursos anteriores de fondos públicos del FNDR.
CAMILO ROJAS ARAYA	SELECCIONADOS NACIONALES	INADMISIBLE	No incluye 04 documentos: Currículo del Deportista, Programa de Entrenamiento, Calendario y Currículo del Técnico.

- 2) La evaluación del total de los proyectos presentados es el siguiente:

Listado de proyectos preseleccionados:

CATEGORIA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (CATEGORIA A)			
PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO SOLICITADO
KAREN GALLARDO PINTO	ATLETISMO	20	\$ 7.000.000
JOSÉ AUTRÁN CARRILLO	CICLISMO	19,1	\$ 6.820.000
BENJAMÍN MANSILLA DÍAZ	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
ANKAR ALQUINTA BOW	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
FERNANDA VEGA ROJAS	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
GUILLERMO BELTRÁN CANTILLANA	CICLISMO	16,6	\$ 4.960.000
MATÍAS AGUIRRE NEGRETE	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
ÁNGEL GALLEGUILLOS AGUILAR	KARATE	16,6	\$ 7.000.000

MATÍAS SOTO CARMONA	TENIS DE CAMPO	16,1	\$ 7.000.000
FELIPE PROHENS OSORIO	MOTOCICLISMO	13,6	\$ 7.000.000
JAIME PROHENS OSORIO	AUTOMOVILISMO	13,6	\$ 7.000.000
TOTAL GENERAL			\$ 74.780.000

CATEGORIA DEPORTISTAS SELECCIONADOS NACIONALES O CAMPEONES NACIONALES O 1° EN EL RANKING (CATEGORIA B)

PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO POSTULADO
PHILLIP CAMINADA CATALÁN	KARATE	16,6	\$ 5.000.000
MARIO VALENCIA AGUILERA	CANOTAJE	15,5	\$ 4.915.190
YARELLA OLIVARES ASENJO	KARATE	15,5	\$ 5.000.000
JOEL VALLEJOS ALVARADO	ATLETISMO	15,5	\$ 4.998.990
JAVIER RIVERA AEDO	ATLETISMO	15,5	\$ 4.999.056
BELÉN ECHEVERRÍA VEGA	KARATE	15,5	\$ 5.000.000
LUIS PERALTA AGUILAR	GIMNASIA ARTISTICA	15,25	\$ 4.999.655
OMAR PIZARRO ILLANES	KARATE	14,8	\$ 5.000.000
FERNANDA ROMO VEGA	KARATE	14,8	\$ 5.000.000
JOSE PERALTA MARCO	KARATE	14,8	\$ 5.000.000
NABEEL ALQUINTA BOW	KARATE	13,45	\$ 5.000.000
DIDIER LEMUS JAIME	KARATE	13,45	\$ 5.000.000
YOJAN ARAYA SABELLE	CICLISMO	13	\$ 4.920.000
FABIANA VÁSQUEZ CORTÉS	ATLETISMO	13	\$ 4.992.000
MONSERRATH VILLACORTA GUERRA	PARATLETISMO	13	\$ 5.000.000
DANDARÚ PERALTA MARCO	KARATE	13	\$ 5.000.000
MATÍAS URIBE CHEPILLO	GIMNASIA ARTISTICA	13	\$ 4.998.495
TOTAL GENERAL			\$ 84.823.386

CATEGORIA DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN (CATEGORIA C)

PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO POSTULADO
JUAN CARRIEL CORDERO	JUDO PARAOLIMPICO	20	\$ 1.801.800
CRISTIAN ALBERTO ORTÍZ YÁÑEZ	ATLETISMO	20	\$ 1.999.508
VERONICA TAPIA OLIVARES	ATLETISMO	20	\$ 1.999.588
GABRIEL PERALTA AGUILAR	GIMNASIA ARTISTICA	18,5	\$ 1.999.870
ANIBAL ALVAREZ MANCILLA	KARATE	18,5	\$ 2.000.000
ANDRES PAILLALEF ORELLANA	NATACION	18,5	\$ 1.999.968
ISIDORA OLIVARES VELIZ	TENIS DE MESA	18,5	\$ 2.000.000
VALENTINA VEGA ROJAS	KARATE	18,5	\$ 2.000.000
FABIAN FERRUFINO ROBLEDO	ATLETISMO	18,5	\$ 1.996.000
GENESIS PEREZ GODOY	ATLETISMO	18,2	\$ 1.054.000
NICOLAS OÑATE MORA	TENIS DE CAMPO	18,2	\$ 1.993.580
ANTONELA LEON SALAZAR	ATLETISMO	16,7	\$ 1.997.068
FELIPE PLAZA FLORES	TENIS DE MESA	16,7	\$ 1.816.000
BENJAMIN VEGA ROJAS	KARATE	16,7	\$ 2.000.000
OSCAR FERRADA CASTILLO	ATLETISMO	16,7	\$ 1.996.540
RENATO MORALES FUENTES	ATLETISMO	16,4	\$ 1.999.500
ROMINA PASTÉN ROJAS	ATLETISMO	16,4	\$ 1.997.398
CÉSAR ARIAS TRIGO	ATLETISMO	16,4	\$ 1.999.928
MARTINA GATICA CANDIA	ATLETISMO	15,2	\$ 1.999.500
ESTEBAN MONDACA RIVERA	KARATE	14,9	\$ 2.000.000
JOSE CORTES ABARCA	TENIS DE MESA	14,9	\$ 2.000.000
VANESSA ZÚÑIGA VEGA	ATLETISMO	14,9	\$ 1.999.298
BENJAMIN FIGUEROA CHULAK	KARATE	13,1	\$ 2.000.000
TOTAL GENERAL			\$ 44.649.546

CATEGORIA DEPORTISTAS SELECCIONADOS Y PRESELECCIONADOS NACIONALES DE DEPORTES COLECTIVOS (CATEGORIA D)			
PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO POSTULADO
ANA PAULA GARRIDO AHUMADA	FÚTBOL	20	\$ 1.999.420
FERNANDA ERAZO ARAVENA	FÚTBOL	20	\$ 1.682.660
FRANCO ZAMORA DELGADO	BALÓN MANO	15,5	\$ 2.000.000
RENATO CALDERON CALDERON	BALÓN MANO	15,5	\$ 1.999.000
TOTAL GENERAL			\$ 7.681.080

De acuerdo a lo señalado en las bases y en los antecedentes expuestos, los resultados definitivos, y en consecuencia los beneficiarios de recursos públicos, para la subvención de sus actividades deportivas, son los siguientes:

3) Listado de proyectos seleccionados con financiamiento

CATEGORIA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (CATEGORIA A)			
PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO SOLICITADO
KAREN GALLARDO PINTO	ATLETISMO	20	\$ 7.000.000
JOSÉ AUTRÁN CARRILLO	CICLISMO	19,1	\$ 6.820.000
BENJAMÍN MANSILLA DÍAZ	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
ANKAR ALQUINTA BOW	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
FERNANDA VEGA ROJAS	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
GUILLERMO BELTRÁN CANTILLANA	CICLISMO	16,6	\$ 4.960.000
MATÍAS AGUIRRE NEGRETE	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
ÁNGEL GALLEGUILLOS AGUILAR	KARATE	16,6	\$ 7.000.000
MATÍAS SOTO CARMONA	TENIS DE CAMPO	16,1	\$ 7.000.000
FELIPE PROHENS OSORIO	MOTOCICLISMO	13,6	\$ 7.000.000
JAIME PROHENS OSORIO	AUTOMOVILISMO	13,6	\$ 7.000.000
TOTAL GENERAL			\$ 74.780.000

CATEGORIA DEPORTISTAS SELECCIONADOS NACIONALES O CAMPEONES NACIONALES O 1° EN EL RANKING (CATEGORIA B)			
PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO POSTULADO
PHILLIP CAMINADA CATALÁN	KARATE	16,6	\$ 5.000.000
MARIO VALENCIA AGUILERA	CANOTAJE	15,5	\$ 4.915.190
YARELLA OLIVARES ASENJO	KARATE	15,5	\$ 5.000.000
JOEL VALLEJOS ALVARADO	ATLETISMO	15,5	\$ 4.998.990
JAVIER RIVERA AEDO	ATLETISMO	15,5	\$ 4.999.056
BELÉN ECHEVERRÍA VEGA	KARATE	15,5	\$ 5.000.000
LUIS PERALTA AGUILAR	GIMNASIA ARTISTICA	15,25	\$ 4.999.655
OMAR PIZARRO ILLANES	KARATE	14,8	\$ 5.000.000
FERNANDA ROMO VEGA	KARATE	14,8	\$ 5.000.000
JOSE PERALTA MARCO	KARATE	14,8	\$ 5.000.000
NABEEL ALQUINTA BOW	KARATE	13,45	\$ 5.000.000
DIDIER LEMUS JAIME	KARATE	13,45	\$ 5.000.000
YOJAN ARAYA SABELLE	CICLISMO	13	\$ 4.920.000
FABIANA VÁSQUEZ CORTÉS	ATLETISMO	13	\$ 4.992.000
MONSERRATH VILLACORTA GUERRA	PARATLETISMO	13	\$ 5.000.000

DANDARÚ PERALTA MARCO	KARATE	13	\$ 5.000.000
MATÍAS URIBE CHEPILLO	GIMNASIA ARTISTICA	13	\$ 4.998.495
TOTAL GENERAL			\$ 84.823.386

CATEGORIA DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN (CATEGORIA C)			
PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO POSTULADO
JUAN CARRIEL CORDERO	JUDO PARAOLIMPICO	20	\$ 1.801.800
CRISTIAN ALBERTO ORTÍZ YÁÑEZ	ATLETISMO	20	\$ 1.999.508
VERONICA TAPIA OLIVARES	ATLETISMO	20	\$ 1.999.588
GABRIEL PERALTA AGUILAR	GIMNASIA ARTISTICA	18,5	\$ 1.999.870
ANIBAL ALVAREZ MANCILLA	KARATE	18,5	\$ 2.000.000
ANDRES PAILLALEF ORELLANA	NATACION	18,5	\$ 1.999.968
ISIDORA OLIVARES VELIZ	TENIS DE MESA	18,5	\$ 2.000.000
VALENTINA VEGA ROJAS	KARATE	18,5	\$ 2.000.000
FABIAN FERRUFINO ROBLEDO	ATLETISMO	18,5	\$ 1.996.000
GENESIS PEREZ GODOY	ATLETISMO	18,2	\$ 1.054.000
NICOLAS OÑATE MORA	TENIS DE CAMPO	18,2	\$ 1.993.580
ANTONELA LEON SALAZAR	ATLETISMO	16,7	\$ 1.997.068
FELIPE PLAZA FLORES	TENIS DE MESA	16,7	\$ 1.816.000
BENJAMIN VEGA ROJAS	KARATE	16,7	\$ 2.000.000
OSCAR FERRADA CASTILLO	ATLETISMO	16,7	\$ 1.996.540
RENATO MORALES FUENTES	ATLETISMO	16,4	\$ 1.999.500
ROMINA PASTÉN ROJAS	ATLETISMO	16,4	\$ 1.997.398
CÉSAR ARIAS TRIGO	ATLETISMO	16,4	\$ 1.999.928
MARTINA GATICA CANDIA	ATLETISMO	15,2	\$ 1.999.500
ESTEBAN MONDACA RIVERA	KARATE	14,9	\$ 2.000.000
JOSE CORTES ABARCA	TENIS DE MESA	14,9	\$ 2.000.000
VANESSA ZÚÑIGA VEGA	ATLETISMO	14,9	\$ 1.999.298
BENJAMIN FIGUEROA CHULAK	KARATE	13,1	\$ 2.000.000
TOTAL GENERAL			\$ 44.649.546

CATEGORIA DEPORTISTAS SELECCIONADOS Y PRESELECCIONADOS NACIONALES DE DEPORTES COLECTIVOS			
PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO POSTULADO
ANA PAULA GARRIDO AHUMADA	FÚTBOL	20	\$ 1.999.420
FERNANDA ERAZO ARAVENA	FÚTBOL	20	\$ 1.682.660
FRANCO ZAMORA DELGADO	BALÓN MANO	15,5	\$ 2.000.000
RENATO CALDERON CALDERON	BALÓN MANO	15,5	\$ 1.999.000
TOTAL GENERAL			\$ 7.681.080

4) Listado de listado de proyectos que no obtuvieron el puntaje mínimo de 10 puntos.

PROYECTO	DISCIPLINA	PUNTAJE	MONTO
VALERIA VARAS PUELLES	TENIS DE MESA	8,8	\$ 2.000.000
ÍTALO ZAVALLI SALDÍAS	ATLETISMO	8,8	\$ 1.999.328
CATALINA QUEZADA VENEGAS	ATLETISMO	7	\$ 1.813.500
MARIANA ZÚÑIGA MARIN	KARATE	7	\$ 2.000.000
BRUNO ORDENES CISTERNA	ATLETISMO	4,5	\$ 1.429.350

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación da por terminado el mandato encomendado por Resolución Exenta FNDR N° 323 de fecha 05 de octubre del año 2021.

Finalmente, y como constancia de todo lo anterior, se firma por los integrantes de la Comisión de Evaluación.

Equipo Evaluador:

Nombre	Institución	Cargo
Ivón Julio Bordonos	Gobierno Regional	Profesional de DIDESO
Cristian Muñoz Funck	Seremi de Deportes	Profesional MINDEP
Alfredo Ponce Alfaro	IND	Profesional IND
Juan Pablo Rojas Cailly	Gobierno Regional	Profesional de DIT

Veedores del Consejo Regional

Nombre	Institución	Cargo
Patricio Alfaro Morales	Consejo Regional de Atacama	Consejero Regional
Roberto Alegría Olivares	Consejo Regional de Atacama	Consejero Regional
Manuel Reyes Cuello	Consejo Regional de Atacama	Consejero Regional

3. PUBLÍQUESE la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Sr. Alejandro Cáceres Araya, de la División de desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EMA ALBANEZ AROSTICA
JEFA DE DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
 2. División de Presupuesto e Inversión Regional
 3. Consejo Regional
 4. Asesoría Jurídica
 5. División de Desarrollo Social y Humano
 6. Oficina de Partes
- EAA/AC/VL/ijb